



**INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE
INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL
AUDITORIA 3.29-2018**

REVISIÓN DE CUENTA

**INSTITUTO DE VALORIZACION DE MANIZALES-INVAMA
VIGENCIA 2017**

**AGEI –ESP 3.29-2018
JUNIO DE 2018**



**AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL
MODALIDAD ESPECIAL
AUDITORIA 3.29-2018**

ANA CRISTINA JARAMILLO GUTIERREZ
Contralora Municipal

GRUPO AUDITOR

GILDARDO ARLEN CANO LOPEZ
Director de Planeación y Control Fiscal

SANDRA MILENA ECHEVERRRI CASTAÑO
Líder de auditoria

- Dirección: Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas, pisos 5 y 9
- Conmutador: (576) 8843988. Fax: (576) 8848746
www.contraloriamanizales.gov.co - contraloria@contraloriamanizales.gov.co
NIT 800.101.441-0
Manizales – Caldas – Colombia



CONTENIDO

1. Objetivo General	5
3. Revisión de la Cuenta	5
4. Conclusiones del proceso auditor	8
5. Resultados de auditoría	8
6. Formularios revisados	11
7. Cuadro de tipificación de hallazgos	12
8. Ficha Técnica.....	13

- Dirección: Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas, pisos 5 y 9
- Conmutador: (576) 8843988, Fax: (576) 8848746
www.contraloriamanizales.gov.co - contraloria@contraloriamanizales.gov.co
NIT 800.101.441-0
Manizales – Caldas – Colombia



Manizales, 21 de junio de 2018

Doctor
JOSE FERNANDO MEJIA CASTAÑO
Gerente General
Instituto de Valorización de Manizales
Manizales

Asunto: Informe Definitivo Auditoria Especial 3.29-2018-Rendición de la Cuenta

La Contraloría General del Municipio de Manizales, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral modalidad Especial con el objeto de verificar el cumplimiento de las Resoluciones 045 de 2012 y 574 de 2015, en cuanto a la rendición de la cuenta fiscal de la vigencia 2017, en los formatos y anexos establecidos para tal fin.

Dado lo anterior, se aplicó un control fiscal soportado en el uso de los medios y tecnologías de la información y verificación electrónica en la plataforma SIA-Sistema Integral de Auditoria, lo que permitió emitir el concepto correspondiente de acuerdo con los resultados obtenidos.

La evaluación se llevó a cabo según normas de auditoría de general aceptación. Por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

Para el caso particular de la REVISIÓN DE CUENTAS, los artículos 14 y 15 de la Ley 42 de 1993 la define como el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones y para efecto de la Ley 42 de 1993 se define “CUENTA”, como el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario.

- Dirección: Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas, pisos 5 y 9
- Conmutador: (576) 8843988. Fax: (576) 8848746
www.contraloriamanizales.gov.co - contraloria@contraloriamanizales.gov.co
NIT 800.101.441-0
Manizales – Caldas – Colombia

1. Objetivo General

Establecer los parámetros para emitir pronunciamiento sobre la calidad y contenido de la cuenta anual consolidada que presentan las entidades vigiladas, con el propósito de medir el nivel de cumplimiento de la normatividad aplicable al Municipio de Manizales y a cada una de las entidades descentralizadas municipales.

2. Alcance

Inicia con la rendición de la cuenta anual consolidada que presenten las entidades vigiladas y finaliza con el informe definitivo de la revisión de la cuenta que determine el cumplimiento o no de las resoluciones 045 de 2012 y 574 de 2015.

3. Revisión de la Cuenta

Realizado el proceso de verificación de la base de datos de la cuenta anual consolidada del Instituto de Valorización de Manizales- INVAMA correspondiente a la vigencia 2017, la cual se rinde a través del aplicativo SIA, se pudo establecer que la misma, cumple con las variables de oportunidad, suficiencia y calidad de la información, según los siguientes criterios y calificación así:

La **Oportunidad** está dada por dos opciones:

Rindió = 2
No rindió= 0

La **suficiencia**, se valora con tres opciones:

Rindió Completo = 2,
Parcial = 1
No Rindió= 0

Y la **calidad** está relacionada con las cualidades y particularidades que ostenta la información, que permita comprobar que la misma es fiel reflejo de la realidad, es decir que es veraz y corresponde a lo solicitado por la Contraloría de Manizales y se califica según los siguientes parámetros:

Veracidad de la Información = 2
Parcial = 1
No verás = 0

De acuerdo a los términos anteriores, la rendición de la cuenta anual consolidada de 2017 rendida por Invama, obtuvo los siguientes resultados:

- Dirección: Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas, pisos 5 y 9
- Conmutador: (576) 8843988. Fax: (576) 8848746
www.contraloriamanizales.gov.co - contraloria@contraloriamanizales.gov.co
NIT 800.101.441-0
Manizales – Caldas – Colombia

Rendición Cuenta Anual Instituto de Valorización de Manizales-INVAMA 2017		
Oportunidad	Suficiencia	Calidad
93.8	92.2	92.2

RENDICION DE LA CUENTA 1 - 2 - B				
Puntaje Atribuido		93.8	92.2	92.2
Nombre del formulario o documento	Formato	Oportunidad	Suficiencia	Calidad
F01- Saldos y Movimientos	Formulario F01B_CGMM.CSV	2	2	2
	1) CGN2005-001 Saldos y movimientos.xls	2	2	2
	2) Estado de situación financiera.xls	2	2	2
	3) estado de resultados.xls	2	2	2
	4) estado de cambios en el patrimonio.xls	2	2	2
	5) notas a los estados financieros pdf. Xls.Doc	2	2	2
	6) informe del revisor fiscal	0	0	0
	7) informe gestión de la vigencia rendida	2	2	2
	8) mapa de riesgos vigente incluyendo el proceso contable	2	2	2
	9) informe control interno contable	2	2	2
	10) informes auditorías externas contratadas y de las oficinas de control interno excluyendo auditorías al SGC	2	2	2
	11) informe de estado de la cartera de la vigencia rendida y clasificación por antigüedad o edades	2	2	2
12) indicadores financieros de rentabilidad, liquidez, actividad y de endeudamiento	2	1	1	
F06C-Ejecución Presupuestal de Ingresos	Anexos 1, 2, 3 y 4	2	2	2
F07E-Ejecución Presupuestal de Gastos	Anexo 1	2	2	2
F09-Alumbrado Publico	Formulario F09 Alumbrado Publico	2	2	2
F10-Cierre Fiscal	Anexos	2	2	2
F12-Proyectos de Inversión	Formulario F12_CGMM.CSV	2	2	2
	1) Relación de inversiones	2	2	2
F14-Talento Humano	Formulario F14_CGMM.CSV	2	2	2
	1) Relación de personal	0	0	0
F15-Controversias	Formulario F15_CGMM.CSV	2	2	2

- Dirección: Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas, pisos 5 y 9
- Conmutador: (576) 8843988. Fax: (576) 8848746
www.contraloriamanizales.gov.co - contraloria@contraloriamanizales.gov.co
NIT 800.101.441-0
Manizales – Caldas – Colombia

RENDICION DE LA CUENTA 1 - 2 - B				
Puntaje Atribuido		93.8	92.2	92.2
Nombre del formulario o documento	Formato	Oportunidad	Suficiencia	Calidad
F28-Patrimonios y Fiducias	Formulario F28_CGMM.CSV	2	2	2
F29-Vigencias Futuras	Formulario F29_CGMM.CSV	2	2	2
	1) Acto Administrativo Aprobación	2	2	2
F30-Planes de mejoramiento	Formulario F30_CGMM.CSV	2	2	2
	2) Certificación que incluya cada uno de los beneficios del control fiscal	2	2	2

Una vez evaluadas las variables antes mencionadas, la Contraloría General del Municipio de Manizales determinó que el Instituto de Valorización de Manizales obtuvo una calificación de 92.3 de un total de 100, indicando que la rendición se hizo conforme a los parámetros señalados por este órgano de control para un concepto Eficiente según la siguiente tabla:

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	93.8	0.10	9.4
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	92.2	0.30	27.7
Calidad (veracidad)	92.2	0.60	55.3
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1.00	92.3

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

4. Conclusiones del proceso auditor

En conclusión, como resultado de la revisión de la cuenta del Instituto de Valorización de Manizales, se evidencia que en términos de oportunidad, suficiencia y calidad fue eficiente, no obstante, se hay algunas situaciones que deben ser aclaradas. Adicionalmente se indica que la información contenida en cada uno de los anexos y formatos puede ser valorada de nuevo si hay lugar a procesos auditores programados dentro del Plan General de Auditorias.

5. Resultados de auditoría

Observación uno. Administrativa. Inconsistencias en la rendición de la cuenta vigencia fiscal 2017.

Criterios

La ley 42 de 1993 establece:

“...Artículo 101º.- Los contralores impondrán multas a los servidores públicos y particulares que manejen fondos o bienes del Estado, hasta por el valor de cinco (5) salarios devengados por el sancionado a quienes no comparezcan a las citaciones que en forma escrita las hagan las contralorías; no rindan las cuentas e informes exigidos o no lo hagan en la forma y oportunidad establecidos por ellas; incurran reiteradamente en errores u omitan la presentación de cuentas e informes; se les determinen glosas de forma en la revisión de sus cuentas; de cualquier manera entorpezcan o impidan el cabal cumplimiento de las funciones asignadas a las contralorías o no les suministren oportunamente las informaciones solicitadas; teniendo bajo su responsabilidad asegurar fondos, valores o bienes no lo hicieren oportunamente o en la cuantía requerida; no adelanten las acciones tendientes a subsanar las deficiencias señaladas por las contralorías; no cumplan con las obligaciones fiscales y cuando a criterio de los contralores exista mérito suficiente para ello. Texto subrayado declarado EXEQUIBLE por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-054 de 1997, bajo el entendido de que en dicha expresión no se consagra una causal autónoma para aplicar sanciones, sino una regla que deben seguir dichos contralores para imponerlas.”

RESOLUCIÓN 045 DE 2012. Por la cual se establecen los métodos y la forma de rendir la cuenta e informes a la contraloría general del Municipio de Manizales:

“Artículo 6. MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LA CUENTA. Las entidades públicas del orden municipal, las entidades descentralizadas territorialmente y por servicios del mismo orden, y los particulares sujetos a la vigilancia y control fiscal por parte de la Contraloría General del Municipio de Manizales a través de los responsables que trata el artículo 6, rendirán la cuenta en forma electrónica conforme a los

procedimientos y formatos establecidos en el “Sistema Integral de Auditorías – SIA” y en los términos de la presente resolución.

La Contraloría General del Municipio de Manizales, precisará para casos especiales formas alternativas de presentación de la cuenta e informes, con los que se garantice la inclusión de toda la información requerida, la autenticidad de la misma y mayores facilidades para su manejo.

Artículo 43. TIPOS DE SANCIONES. *El incumplimiento de las exigibilidades establecidas en la presente resolución dará mérito para la iniciación de procesos administrativo sancionatorios de conformidad con lo establecido en el artículo 101 de la ley 42 de 1993.”*

RESOLUCIÓN 574 DE 2015. Por medio de la cual se modifica la Resolución 045 de febrero 14 de 2012.

FORMULARIO F01B_CGMM

FORMATO 1. SALDOS Y MOVIMIENTOS

GENERALIDADES

Se diligencia ingresando la información contable de la vigencia terminada, de enero 01 a diciembre 31 del periodo a rendir; ESTE FORMULARIO SE RINDE EN MILES DE PESOS. Los anexos solicitados son: PARA ENTIDADES QUE APLICAN RESOLUCIÓN No. 414 DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2014, Y SUS MODIFICACIONES (1) (...), (12.) Indicadores financieros de rentabilidad, liquidez, actividad y endeudamiento, con sus respectivos análisis, comparados con el periodo anterior.

GUIA FORMULARIO F14_CGMM

FORMATO 14. TALENTO HUMANO

GENERALIDADES

Solicita el registro de personas que laboran en el área misional y en el área administrativa de la entidad. LOS CENTROS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS no deben remitir anexos; LAS ENTIDADES OBLIGADAS deben anexar la relación del personal, indicando: nombre, cargo, nivel, sueldo, tipo de vinculación, y dependencia o proceso, en un archivo con formato .DOC o .XLS.

Descripción de la situación:

La información rendida en lo que correspondió al formato F01 Saldos y Movimientos-Anexo 12 presenta deficiencias en cuanto a la suficiencia y calidad por ausencia del análisis requerido de los indicadores financieros, según lo solicitado guía del formato.

En relación al formato F14 Talento Humano, no se reportó el anexo requerido.

F01- Saldos y Movimientos

Anexo 12. Indicadores financieros de rentabilidad, liquidez, actividad y endeudamiento, con sus respectivos análisis, comparados con el periodo anterior.

F14-Talento Humano

Anexo 1. Relación de personal

La entidad no reportó este anexo, ya que el mismo debe relacionar de manera detallada el personal de la entidad donde se indique: nombre, cargo, nivel, sueldo tipo de vinculación, y dependencia o proceso.

Causas

- Falta de conocimiento de la información a rendir en el SIA
- Falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo

Efectos

- Informes o registros poco útiles, confiables e inexactos
- Incumplimiento de disposiciones generales
- Errores en la rendición de la cuenta e información suministrada en la misma.

Respuesta de la Entidad

La entidad mediante comunicación 200-2018-IE-00000878 acepta lo manifestado por la Contraloría en los términos del informe preliminar.

Posición de la Contraloría

Conforme a la respuesta recibida, la entidad deberá estructurar un plan de mejoramiento con las acciones correctivas tendientes a subsanar la situación presentada.

Supervisó,

Original firmado por.
GILDARDO ARLEN CANO LOPEZ
Director de Planeación y Control Fiscal

Original firmado por.
SANDRA MILENA ECHEVERRI C.
Líder de Auditoría

6. Formularios revisados

FORMULARIOS DE RENDICION
FORMULARIO F01B_CGMM FORMATO 1. SALDOS Y MOVIMIENTOS
FORMULARIO F06B_CGMM FORMATO 6. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS
FORMULARIO F07D_CGMM FORMATO 7. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS
FORMULARIO F08_CGMM FORMATO 8. PATRIMONIO CULTURAL Y REGALÍAS
FORMULARIO F09_CGMM FORMATO 9. SGP Y ALUMBRADO PÚBLICO
FORMULARIO F10_CGMM FORMATO 10. CIERRE FISCAL
FORMULARIO F12_CGMM FORMATO 12. PROYECTOS DE INVERSION
FORMULARIO F14_CGMM FORMATO 14. TALENTO HUMANO
FORMULARIO F15_CGMM FORMATO 15. CONTROVERSIAS JUDICIALES
FORMULARIO F20A_CGMM FORMATO 20. GESTIÓN AMBIENTAL
FORMULARIO F28_CGMM FORMATO 28.PATRIMONIOS Y FIDUCIAS
FORMULARIO F29_CGMM FORMATO 29. VIGENCIAS FUTURAS
FORMULARIO F30_CGMM FORMATO 30: AVANCE PLANES DE MEJORAMIENTO

- Dirección: Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas, pisos 5 y 9
- Conmutador: (576) 8843988. Fax: (576) 8848746
www.contraloriamanizales.gov.co - contraloria@contraloriamanizales.gov.co
NIT 800.101.441-0
Manizales – Caldas – Colombia

7. Cuadro de tipificación de hallazgos

CONCEPTO				ALCANCE O INCIDENCIA						
No	Descripción de la observación	Cuantía fiscal por Contratación \$	Cuantía Hallazgo Fiscal \$	A	F	D	P	Otro	S	¿Nombre del alcance de Otro?
	Hallazgos uno. Administrativa. Inconsistencias en la rendición de la cuenta vigencia fiscal 2017.	—	—	X						
Subtotales		—	—	1						
Valor Total Hallazgos Fiscales		—								

- Dirección: Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas, pisos 5 y 9
- Conmutador: (576) 8843988. Fax: (576) 8848746
www.contraloriamanizales.gov.co - contraloria@contraloriamanizales.gov.co
NIT 800.101.441-0
Manizales – Caldas – Colombia

8. Ficha Técnica

Revisión de la cuenta rendida

Concepto	Descripción
Objetivo General	Establecer los parámetros para emitir pronunciamiento sobre la calidad y contenido de la cuenta anual consolidada que presentan las entidades vigiladas, con el propósito de medir el nivel de cumplimiento de la normatividad aplicable al Municipio de Manizales y a cada una de las entidades descentralizadas municipales.
Alcance	Inicia con la rendición de la cuenta anual consolidada que presenten las entidades vigiladas y finaliza con el informe definitivo de la revisión de la cuenta que determine el cumplimiento o no de la Resolución 045 de 2012 y 574 de 2015.
Técnica de auditoria	Revisión electrónica de cuentas Aplicativo SIA-Sistema Integral de Auditoria
Fecha máxima de Rendición	28 de febrero de 2018

- Dirección: Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas, pisos 5 y 9
- Conmutador: (576) 8843988. Fax: (576) 8848746
www.contraloriamanizales.gov.co - contraloria@contraloriamanizales.gov.co
 NIT 800.101.441-0
 Manizales – Caldas – Colombia